

MÉXICO EN EL “DESTINO MANIFIESTO” DE DONALD TRUMP

Por: Adrián Sotelo Valencia*

“La decisión del Sr. Trump de usar el comercio como una paliza contra México se debió en parte a su obsesión por detener lo que él llama falsamente una invasión del país y en parte por el deseo de satisfacer a sus partidarios, muchos de los cuales se han enfadado con su incapacidad para construir su prometido muro fronterizo”.

The New York Times, 8 de junio de 2019

El gran ganador de los acuerdos firmados en Washington el 7 de junio entre el gobierno de México y el de Estados Unidos en relación con la problemática migratoria fue sin duda Donald Trump y el gran empresariado de ambos lados de la frontera, mientras los perdedores, como siempre, fueron el pueblo mexicano y los millones de trabajadores inmigrantes indocumentados que ahora enfrentarán el poder militar de la recién creada Guardia Nacional por el gobierno de la 4ª Transformación (4T).

¿El arma? ¡El chantaje, la amenaza, la xenofobia, el racismo y la infusión del miedo! por parte de los halcones del pentágono como ingredientes de la *guerra híbrida* (o de quinta generación) aplicada exitosamente ahora a México por el imperialismo norteamericano en su acepción comercial.

El neoproteccionismo imperialista en su modalidad de imposición de aranceles aduaneros ha sido la piedra de batalla del gobierno de Trump desde su llegada a la Casa Blanca para asumir la Presidencia Imperial. Por ello el mote que se ha ganado desde entonces es el de ser un “Tariff Man” (“hombre arancelario” o Mr. Aranceles”) que ha sustituido, al decir de John Feffer¹, la diplomacia por los aranceles contra los pueblos y las naciones del mundo.

Antes de las armas y de la fuerza bruta, el magnate de la Casa Blanca prefiere utilizar la amenaza de la imposición de aranceles o impuestos como lo ha hecho contra Iraq, Irán, Rusia, China, Siria, Venezuela, y otros países, para intentar controlarlos y someterlos a sus intereses y caprichos. La experiencia más reciente es la estrategia que utilizó mediáticamente al amenazar a México con gravar gradualmente con impuestos que irían desde el 5% hasta el 25%.² Y el gobierno mexicano mordió la carnada del anzuelo que le tiró el magnate al llegar a supuestos “acuerdos” el 7 de junio en Washington y que, en el fondo, contienen las propuestas del gobierno norteamericano y graves cesiones de soberanía al vecino del norte y que muy bien puede utilizar en el futuro dentro de esa misma estrategia.

El Canciller mexicano, Marcelo Ebrard, no mencionó en su conferencia de prensa ante los medios sobre la cuestión migratoria un acuerdo al que había llegado, seguramente en lo oscuro,

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Latinoamericanos de la FCPyS de la UNAM, México.

¹ John Feffer, “The Misadventures of ‘Tariff Man’”, Institute for Policy Studies, 5 de junio de 2019 en: <https://ips-de.org/the-misadventures-of-tariff-man-donald-trump/>

² Hay que recalcar que estos impuestos decididos unilateralmente por el gobierno norteamericano violan los propios principios del llamado “libre comercio” del aún vigente Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), y en lo que en ningún momento repararon los representantes mexicanos

con el régimen norteamericano en Washington³, pero que, para variar, fue tuiteado con bombo y platillo por el presidente Trump (<http://www.eluniversal.com.mx/mundo/mexico-aumentara-sus-compras-de-productos-agricolas-eu-trump>), donde se indica que México asume el compromiso de la compra masiva de productos agrícolas a Estados Unidos, lo que, al mismo tiempo que agrava la dependencia alimentaria de los mexicanos — que data desde la época del lopezportillismo (1976-1982) — y echa por la borda la pretendida “autosuficiencia alimentaria” planteada por el gobierno de la 4T. De este modo al mismo tiempo que coadyuva a resolver la crisis de ese sector en Estados Unidos mientras la agrava para los productores agrícolas de México, garantiza para el magnate estadounidense un gran caudal de votos para su futura reelección el año entrante 2020. Así, este Sr. mató dos pájaros de un solo tiro sin dar nada a cambio, ni siquiera migajas para repartir.

En su alocución en Washington, el Canciller Ebrard, que más bien pareció un vocero del Departamento de Estado norteamericano, comenzó su informe señalando que “...para enfrentar los retos comunes en materia de migración, incluyendo la entrada de inmigrantes en Estados Unidos que *violan la legislación estadounidense* — [negritas y cursivas nuestras] — teniendo en cuenta el aumento significativo de migrantes a Estados Unidos provenientes de Centroamérica a través de México, ambos países reconocieron la importancia fundamental de resolver rápidamente la emergencia humanitaria y la situación de seguridad prevalecientes. Los gobiernos de México y Estados Unidos trabajarán conjuntamente lo más pronto posible para alcanzar una solución duradera a este fenómeno.

Como resultado de las entrevistas, México y Estados Unidos se comprometieron a:

Acuerdos

1) Reforzamiento de las acciones para asegurar el cumplimiento de la ley en México por parte de México (¡sic!).

2) México incrementará significativamente su esfuerzo de aplicación de la ley mexicana a fin de reducir la migración irregular, incluyendo el despliegue de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional⁴ dando prioridad a la frontera sur a partir del 10 de junio de 2019.

3) México está tomando acciones decisivas para dismantelar las organizaciones de tráfico y trata de personas, así como sus redes de financiamiento y transporte ilegales.

4) México y Estados Unidos se comprometieron a fortalecer la relación bilateral, incluyendo el intercambio de información y acciones coordinadas a fin de proteger mejor y garantizar la seguridad de la frontera común.

³ Unos días después de firmados estos acuerdo, Trump tuiteó que dará a conocer más detalles sobre su acuerdo con México sobre la suspensión de los aranceles, “los cuáles no fueron revelados en el comunicado de prensa”.

⁴ The New York Times asegura que ya se había acordado el envío de la Guardia Nacional a la frontera sur en conversaciones secretas en Miami en el mes de marzo entre la entonces titular de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, y la actual Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero. De esta forma se lee: “Los funcionarios mexicanos iniciaron las negociaciones con la oferta de desplegar sus nuevas tropas de la guardia nacional contra los migrantes, utilizando una presentación de PowerPoint para mostrar a sus homólogos estadounidenses que hacerlo sería un gran avance en su capacidad para evitar que los migrantes fluyan hacia el norte a través de México, a menudo en autobuses”. Véase: The New York Times, “Mexico Agreed to Take Border Actions Months Before Trump Announced Tariff Deal”, 8 de junio de 2019, en: <https://www.nytimes.com/2019/06/08/us/politics/trump-mexico-deal-tariffs.html>.

5) Instrumentación de la Sección 235B2C*. Los Estados Unidos extenderán de manera inmediata la instrumentación de la Sección 235 a lo largo de su frontera sur. Ello implica que aquellos que crucen la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo serán retornados sin demora a México donde podrán esperar la resolución de sus solicitudes de asilo.

6) México por razones humanitarias, y en cumplimiento de sus obligaciones internacionales, autorizará la entrada de dichas personas mientras esperan la resolución de sus solicitudes de asilo el tiempo que sea necesario.

7) México, de acuerdo con sus principios de justicia y fraternidad universal, ofrecerá oportunidades laborales y acceso a la salud y a la educación a los migrantes y sus familias mientras permanezcan en el territorio nacional, así como protección a sus derechos humanos.

8) Acciones adicionales:

8.1. Ambas partes están de acuerdo en que en el caso de que las medidas adoptadas no obtengan los resultados esperados entonces tomarían medidas adicionales. De ser necesario México y los Estados Unidos, a fin de enfrentar los flujos migratorios irregulares y las cuestiones de asilo, continuarán conversaciones sobre los términos de otros posibles entendimientos, mismas que serán concluidas y anunciadas en su caso en un período de 90 días.

9) Estrategia regional en curso.

9.1. México y los Estados Unidos reiteraron la declaración del 18 de diciembre de 2018, en que ambos países se comprometieron a fortalecer y ampliar la cooperación bilateral para fomentar el desarrollo económico y aumentar la inversión en el sur de México y Centroamérica para crear una zona de prosperidad.

9.2. Ambos países reconocen los fuertes vínculos entre el crecimiento económico del sur de México y el éxito de la promoción de la prosperidad del buen gobierno y la seguridad de Centroamérica.

9.3. Estados Unidos reiteró su beneplácito al Plan de Desarrollo Integral lanzado por el gobierno de México en conjunto con los gobiernos de El Salvador, Guatemala y Honduras para promover estos objetivos.⁵

9.4. México y los Estados Unidos liderarán el trabajo con socios nacionales e internacionales para construir una Centroamérica próspera y segura, y así abordar las causas subyacentes de la migración con el objetivo de que los ciudadanos puedan construir mejores vidas para ellos y sus familias en casa”.⁶

* La Sección 235 (b) (2) (C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA) de Estados Unidos establece que los extranjeros que lleguen por tierra desde un territorio contiguo extranjero (por ejemplo México, Centroamérica o Canadá), ya sea o no a un puerto de entrada designado, puede ser devuelto, a discreción de la ley de cumplimiento, al territorio desde el cual están llegando en espera de un procedimiento de remoción bajo la Sección 240 de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (LIN por sus siglas en castellano). De este modo el gobierno mexicano de la 4T se convirtió, *de jure*, en un fiel ejecutor de la ley y política migratoria de Washington. Véase U.S. Department of Homeland Security. U.S. Citizenship and Immigration Services. *Policy Memorandum* Subject, Guidance for Implementing Section 235(b)(2)(C) of the Immigration and Nationality Act and the Migrant Protection Protocols. En: <https://www.uscis.gov/sites/default/files/USCIS/Laws/Memoranda/2019/2019-01-28-Guidance-for-Implementing-Section-35-b-2-C-INA.pdf>.

⁵ Véase video de presentación en: CEPAL, <https://www.cepal.org/es/videos/presentacion-plan-desarrollo-integral-salvador-guatemala-honduras-mexico>.

⁶ No se debe pasar por alto que una de una de las causas determinantes de la salida de las personas de sus países de manera obligada es la existencia de regímenes de gobierno autoritarios y represivos, junto a la extendida pobreza, pobreza extrema aunado al gravísimo desempleo existentes y que no figuran entre las causas señaladas en el Acuerdo Migratorio entre México y Estados Unidos.

Ante el triunfalismo del gobierno y del empresariado mexicano, así como de no pocos intelectuales, estos acuerdos pusieron de manifiesto la profunda dependencia histórico-estructural de México respecto Estados Unidos y que, a la luz de sus contenidos, se pronunciará en los próximos años.

Hasta la presidenta de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, Nancy Pelosi, en referencia a la “*Remain in México*” — “quédate en México” que obliga a los solicitantes de asilo a permanecer en territorio mexicano mientras se resuelve su situación migratoria en Estados Unidos — indignada exclamó que “...estamos profundamente decepcionados por la expansión de la fracasada política de la Administración conocida como ‘quédate en México’ que viola los derechos de los solicitantes de asilo bajo la ley de EU y falla en atender las causas de raíz de la migración centroamericana” (*Reforma*, 8 de junio de 2019). Y tiene razón esta legisladora en la medida en que frente a los inmigrantes de cualquier nacionalidad privó la fuerza y fueron violentados sus derechos al pasar por alto las legislaciones locales de asilo vigentes en Estados Unidos que amparan justamente ese derecho de los trabajadores y sus familias que emprenden el penoso y peligroso viaje en busca de (presuntas) mejores condiciones de vida y de trabajo que las que prevalecen en sus países, pero que, a partir de ahora, se verán enfrentados tanto a la *patrol* (o *migra*) norteamericana, como a la Guardia Nacional de la 4T y, desafortunadamente, también a todo un pesado y complejo aparato burocrático-administrativo y judicial de ambos países signatarios de los acuerdos.